

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CRITERIO TÉCNICO PARA PROYECTOS DE REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para los proyectos de rehabilitación, restauración y/o mantenimiento de los bienes inmuebles patrimoniales.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que requieran verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para los proyectos de rehabilitación, restauración y/o mantenimiento de los bienes inmuebles patrimoniales.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Criterio técnico para proyectos de rehabilitación, restauración y/o mantenimiento de bienes patrimoniales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud en hoja membretada firmada por el propietario o propietarios (poder legalmente vigente).2. IPRUS obtenido de la plataforma GADMATIC.3. Memoria técnica de intervención (formato A4).4. Copia de la carta del impuesto predial (actualizado).5. Copia de la escritura.6. Planimetría del inmueble.7. Proyecto de intervención y rehabilitación del inmueble patrimonial y/o mantenimiento (acorde sea el caso conforme normativa vigente).

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar requisitos.
2. Dar facilidades para la inspección técnica.
3. Receptar el informe técnico para la posible intervención de rehabilitación, restauración de bienes patrimoniales.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Hoja Membretada - 1,00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural del cantón Ambato](#). Art. Todo el documento.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call center institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia